



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1163 de fecha 16 MAY 2019

"Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 101 de 2004, y el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, establece que el jefe de la entidad otorgará la comisión mediante acto administrativo motivado a efectos de preservar al empleado los derechos inherentes a la carrera administrativa.

Que en este mismo sentido señala, que la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción o período se regirá por lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y en las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que mediante Resolución No. 1724 del 18 de julio de 2018, se prorrogó la Comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres de la Secretaría Distrital de Salud, al servidor LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.720.983, a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de diez (10) meses.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres de la Secretaría Distrital de Salud, es necesario prorrogar la Comisión de servicios al servidor LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIERREZ por el término de ocho (8) meses más, contados a partir del 01 de junio de 2019.

Cra. 32 No. 12-81
Tel. 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 1163 de fecha 16 MAY 2019

"Por medio de la cual se prorroga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar la Comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres de la Secretaría Distrital de Salud, al servidor LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.720.983, por el término de ocho (8) meses más contados a partir del día 01 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, finalizado el término establecido en el artículo primero, o cuando el empleado renuncie al empleo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de éste y lo proveerá en forma definitiva.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar al servidor LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIERREZ el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2019

✚ LUIS GONZALEZ MORALES SANCHEZ
Secretario de Despacho

VoBo Oswaldo Ramos Amedo - Subsecretario Corporativo
Revisó: Liliana Bohorquez - Directora de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Consuelo Aguillón

2